RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 320-2007-CONCYTEC-P

ANEXO 3

CARTILLA DE EVALUACION
CATEGORÍA D-6
DIRECTOR DE LA DIRECCION DE SISTEMAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES DE CTeI

Criterios de Evaluación

1.- Requisitos Profesionales: 20 puntos como máximo

		Puntaje asignado
	Grado de Doctor	20
	Estudios incompletos de Doctorado	18
	Grado de Maestría	16
	Estudios incompletos de Maestría	14
	Estudios de especialización (mínimo 1 año de duración)	12
	Título Profesional	10

2.- Experiencia Laboral: 32 puntos

		Puntaje asignado
a)	**Experiencia en gestión pública institucional, de preferencia en actividades relacionadas con la ciencia, tecnología e innovación.**	
	Un punto por cada año hasta un máximo de 8 puntos	
b)	**Experiencia en gestión de actividades vinculadas con las tecnologías de información (máximo 10 puntos):**	
	- Sistemas Operativos (2 puntos) - Bases de Datos (2 puntos) - Desarrollo de Sotware (2 puntos) - Desarrollo de aplicaciones web (2 puntos) - Planeamiento de Sistemas (2 puntos) - Administración de Centros de cómputo (2 puntos)	
c)	**Experiencia en gestión de actividades vinculadas con las tecnologías de comunicaciones (máximo 10 puntos):**	
	- Administración de redes telemáticas (2 puntos) - Desarrollo de aplicaciones remotas (2 puntos) - Gestión de proyectos de Telecomunicaciones (2 puntos)	
d)	**Experiencia en docencia universitaria o investigación científica o tecnológica**	
	Un punto por cada año hasta un máximo de 4 puntos.	

3.- Otros: 8 puntos

		Puntaje asignado
a)	Conocimiento de idioma inglés: Nivel básico: 1 punto; Nivel intermedio: 2 puntos; Nivel avanzado: 4 puntos	
b)	Conocimiento de otro idioma distinto al ingles: Nivel básico: 1 punto; Nivel intermedio: 2 puntos; Nivel avanzado: 4 puntos	